DE LA CONTADURIA, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINCE.

Por lo mismo se ha cargado
lo mismo en el Alcance y data
Cuenta de Bastimentos
88D931 r 219 m^s

Para reflejar en el Alcance de las Tenta
y quatro Raciones de 223.344 r 223 m^s. r
que se han hecho en 31.608 r 224 m^s. de los gas
tos de Administracion que lo son a cargo de
la Real Hacienda, y Superintendencia
Liquida la cantidad de 255D33 r 3 m^s. Bien
lo Las obligaciones de las Cruzadas de Nue
va Mision Tin Cabezo de dhas Tentas de
Ciudad Rodrigo y por Reculares de 12 quartos
de Margabalin 352D941 r 26 m^s. que
Adeudo por lo Cubierto para el Cubrir el Medio Cabezo de
9)D204 r 23 m^s. Que se ha de Cubrir en dicho Real Alcance por
Por ser Soldados de Marina en Retirados Cinco
Soldados Cinco Retirados Cinco Viudas de dhos Retirados
a Medios Quintos que se Cargaban a Real Cabezo
Clerigos Cinco de otros quales siguen Quintos Cin
Sarnos Cinco Pensiones Viudales Cinco Retribu
zion Asistencia Real Corregidor Teniente
presente Cinco Fieles Cargadores Cinco Oficiales de
Tranceria Real Cabezo Quince Tinencargo Tesorero
Cargador Oficial de Mercaderes Oficial Escribano
Cinco Fieles de Cabezuelo Cargadores Real Cabezo de
Cinco Fieles de Cabezuelo Se debe Considerar que en
Dhos años pasados no se Cubrio Tesorero Cinco Cargas de
Real Cabezo Quinientos Segun Dhos Cinco Cubrie
ron en otros años anteriores dentro que fue Cubierta Ciu
dad Rodrigo Con Cuenta Por Conbeniencia que

Por lo mismo se ha cargado
lo mismo en el Alcance y data
Cuenta de Bastimentos
88D931 r 1

Clerigos
352D941 r 6

Descubierto que
se ha de cargar
9)D204 r 3